



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UNA MEJORA EN LA FORMA DE PRESENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMELOS, BOMBONES Y PRODUCTOS ANALOGOS" a favor de los Señores Don Claudio Brugal Olivella y Don Felipe Ribó Estruch, domiciliados en Barcelona. Incluida en el Grupo 1º Clase 7º del Nomenclator Técnico Oficial.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una mejora introducida en la forma de presentación y acondicionamiento de los caramelos, bombones y productos análogos.

En su esencialidad consiste la mejora de que se trata en que el envoltorio de cada uno de los referidos caramelos o bombones presenta reproducidos en una forma cualquiera conveniente, los signos heráldicos de una provincia o región española al propio tiempo que en el envase en que se acondicionan aquellos, envueltos de la manera dicha figura el escudo general de España.

En esta forma, es susceptible de obtenerse la colección completa de los signos heráldicos de las provincias españolas o de sus regiones y como complemento el general de la Nación.

Por lo que se refiere a los caramelos, bombones o productos en que se lleve a cabo la mejora mencionada, serán de cualquier clase, calidad, forma y tamaño.

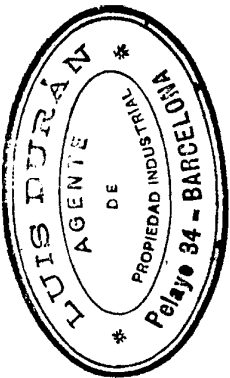
En cuanto a las hojas en que cada uno de tales productos se envuelva y que como se ha dicho llevará el signo heráldico de una provincia o región determinada será por lo general de papel, pero podría ser de cualquier otro material como por ejemplo celofana y los referidos signos se obtendrán por un procedimiento de reproducción conveniente ya sea por imprenta, litografía, grabado u otro adecuado a la clase de material sobre el que se aplique.

En cuanto al envoltorio o envase general afectará cualquier forma y será de una construcción adecuada, variable en el material de que se fabrique y en los procedimientos de obtención en el mismo, pudiendo ser el escudo general de España a uno o más colores. Además, tanto en este envoltorio como en los de cada caramelo o bombon podrán figurar las inscripciones y dibujos que se estimen convenientes y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1.- Mejora en la forma de presentación y acondicionamiento de los caramelos, bombones y productos análogos, que esencialmente consiste en que la hoja en que va envuelto cada uno de los mismos presente, impresos, grabados, litografiados u obtenidos por otro procedimiento cualquiera de reproducción gráfica, los signos heráldicos de una provincia o región española.
- 2.- La propia mejora según la cual el envoltorio o envase en que se acondicionan los caramelos, bombones o productos análogos, dispuestos de la manera consignada en la reivindicación anterior presenta, obtenido por cualquier



III.

procedimiento de reproducción gráfica, el escudo general de España, a uno o más colores.



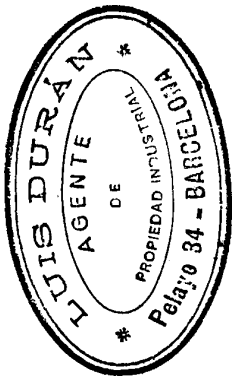
3.-"UNA MEJORA EN LA FORMA DE PRESENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMELOS, BOMBONES Y PRODUCTOS ANALOGOS"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona once de Abril de mil novecientos veintinueve.

P.A. de Don Claudio Brugal Olivella y Don Felipe Ribó Estruch.



L. Durán

p. p.